



DECRETO N° 4.705.-1

LAJA, 24 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 1726 de fecha 20 de Diciembre de 2012, que invita a reunión de trabajo.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 de fecha 06.12.2012 en el que asume cargo y funciones de alcalde de la comuna de Laja, Don José Benigno Pinto Albornoz.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

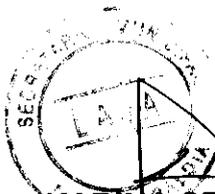
CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a reunión de trabajo "tema residuos domiciliarios", Director del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Don Juan Carlos Vera Hernández, Director del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien asistirá a reunión de trabajo tema residuos domiciliarios, el día 28.12.2012, a realizarse en el auditorio de la SEREMI de Salud, en la comuna de Los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** devolución por gasto de bencina vehículo Chevrolet patente WS 84.20 y estacionamiento, según cometido funcionario N° 90.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Título 22 Ítem 08-007 bienes y servicios de consumo del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/ICVH/ARQV/ECAV/egsl
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE